

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO INVESTIGACIÓN SUMARIA, UNIDAD ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE CESFAM DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00082/2025

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE ENERO DE 2025

VISTO:

Título I, artículo 4º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Título V, de responsabilidad Administrativa de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Documento de fecha 27/12/2024, emitido por don Nicolas Hewstone Acevedo, director de DESAM Doñihue, que solicita realizar acto administrativo correspondiente para quienes resulten responsables del hecho informado por Directorio de ACOFUSAM Doñihue, por situación ocurrida en unidad de entrega de medicamentos.

DECRETO

1.- Incórese Investigación sumaria, a quienes resulten responsables, según lo mencionado en el Considerando del presente decreto.

2.- Nómbrase Investigadora a doña Fernanda Allendes Rodríguez, Químico Farmacéutica de CESFAM Doñihue, categoría A, nivel 15.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Dcto. Investig. Sumaria	Digital	Ver		

BAG/WCC/NHA/JMS

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20591468&hash=3056b>